

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Crear las siguientes cuentas y subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
9353	RESERVAS PRESUPUESTALES
935301	Constituidas-Funcionamiento
935302	Constituidas-Servicio de la deuda
935303	Constituidas-Inversión en salud
935304	Constituidas-Inversión en educación
935305	Constituidas-Inversión en saneamiento básico y agua potable
935319	Constituidas-Inversión en otros sectores
935321	Obligadas-Funcionamiento
935322	Obligadas- Servicio de la deuda
935323	Obligadas-Inversión en salud
935324	Obligadas-Inversión en educación
935325	Obligadas-Inversión en saneamiento básico y agua potable
935339	Obligadas-Inversión en otros sectores
935341	Pagadas-Funcionamiento
935342	Pagadas- Servicio de la deuda
935343	Pagadas-Inversión en salud
935344	Pagadas-Inversión en educación
935345	Pagadas-Inversión en saneamiento básico y agua potable
935359	Pagadas-Inversión en otros sectores
935361	Cancelación de reservas-Funcionamiento
935362	Cancelación de reservas- Servicio de la deuda
935363	Cancelación de reservas-Inversión en salud
935364	Cancelación de reservas-Inversión en educación
935365	Cancelación de reservas-Inversión en saneamiento básico y agua potable
935379	Cancelación de reservas-Inversión en otros sectores
9354	VIGENCIAS FUTURAS
935401	Autorizadas
935402	Comprometidas
935403	Obligadas
935404	Pagadas
935405	Incorporadas al presupuesto de la vigencia (Db)
991525	Reservas presupuestales
991526	Vigencias futuras

ARTÍCULO 2º. Definir la descripción y dinámicas de las siguientes cuentas:

CLASE	GRUPO	CUENTA
9	93	9353
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	ACREEDORAS DE CONTROL	RESERVAS PRESUPUESTALES

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las reservas presupuestales por ejecutar, que se originan en compromisos presupuestales de la vigencia anterior, las cuales han sido autorizadas en la vigencia.

Las subcuentas que recogen el concepto "Constituidas" se registran una vez se surta el trámite de autorización correspondiente. Estas subcuentas se disminuyen cuando se reciban los bienes y servicios contratados y se registre la ejecución en las subcuentas identificadas bajo el concepto "Obligadas". Las subcuentas de este último concepto se disminuyen con el pago de las obligaciones y el registro en las subcuentas que correspondan al concepto "Pagadas". Las subcuentas que recogen el concepto "Constituidas" también se disminuyen con la cancelación de las reservas, la cual se registra en las subcuentas identificadas con el concepto "Cancelación de reservas".

La contrapartida corresponde a la subcuenta 991525-Reservas Presupuestales.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas que identifican los conceptos "Constituidas", "Obligadas", "Pagadas" y "Cancelación de reservas", utilizando como contrapartida la cuenta de orden por contra 991525-Reservas presupuestales, al inicio de la vigencia siguiente a la que corresponden las reservas presupuestales.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las reservas presupuestales constituidas una vez se surta el trámite de autorización correspondiente.

CLASE	GRUPO	CUENTA
9	93	9354
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	ACREEDORAS DE CONTROL	VIGENCIAS FUTURAS

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las vigencias futuras autorizadas por los órganos competentes, que fueron legalizadas y perfeccionadas por la entidad contable pública, para ser ejecutadas con los presupuestos de vigencias posteriores.

La autorización de las vigencias futuras se registra en la subcuenta 935401-Autorizadas, la cual se disminuye con el valor de los compromisos registrados en la subcuenta 935402-Comprometidas. La subcuenta 935402-Comprometidas se disminuye una vez se reciban los bienes y servicios contratados y se realice el correspondiente registro en la subcuenta 935403-Obligadas, la cual se disminuye con el pago y el registro en la subcuenta 935404-Pagadas.

Las vigencias futuras incorporadas al presupuesto de la vigencia se registran en la subcuenta 935405-Incorporadas al presupuesto de la vigencia (Db), disminuyendo la subcuenta 991526-Vigencias futuras, de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB).

La contrapartida corresponde a la subcuenta 991526-Vigencias futuras.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las vigencias futuras incorporadas al presupuesto de la vigencia en curso.
- 2- El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas 935401-Autorizadas, 935402-Comprometidas, 935403-Obligadas y 935404-Pagadas, utilizando como contrapartida la subcuenta 935405-Incorporadas al presupuesto de la vigencia (Db), cuando la totalidad de las vigencias futuras autorizadas hayan sido incorporadas a los presupuestos de las vigencias que correspondan.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las vigencias futuras autorizadas por el órgano competente, legalizadas o perfeccionadas por la entidad contable pública, que se ejecutarán en vigencias posteriores.
- 2- El valor de la cancelación del saldo de la subcuenta 935405-Incorporadas al presupuesto de la vigencia (Db), utilizando como contrapartida las subcuentas 935401-Autorizadas, 935402-Comprometidas, 935403-Obligadas y 935404-Pagadas, cuando la totalidad de las vigencias futuras autorizadas hayan sido incorporadas a los presupuestos de las vigencias que correspondan.

ARTÍCULO 3º. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Proyectó: María Isabel Valenzuela R. / Freddy Castaño
Revisó: Rocío Pérez Sotelo/ Miryam Hincapié C. /Javier Rodas Velásquez